



CONSEJO DE FACULTAD SESIÓN ORDINARIA

Fecha: 26 – 01 - 2017

En la ciudad de Trujillo, siendo las 17:00 horas del día jueves 26 del mes de enero del año dos mil diecisiete, de conformidad con el Art. 57° del Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, se reunieron en sesión ordinaria los integrantes del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del señor decano Mg. Danilo Wilson Cuadra, con la asistencia de los siguientes Consejeros: Dr. José Castañeda Nassi, Mg. Luz Gorritti Delgado, Dr. Manuel Angulo Burgos, Dr. Víctor Vega Sáñez y Ms. Ricardo León Mantilla.

Comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente del Consejo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la respectiva asistencia. Luego, se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. **EXPEDIENTES PARA GRADO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL.**
2. **INFORME DE GESTIÓN PADT - VIII.**
3. **PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULO DE LA FCCEE.**
4. **PROYECTO PADT – IX.**
5. **OFICIO N°046-2017-EPC-FCCEE-UPAO. CONTRATO DOCENTE ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El señor Presidente del Consejo, informa que en estos momentos se encuentra participando de una sesión ordinaria de Consejo Directivo, citado con fecha posterior a la citación de Consejo de Facultad. Por lo que solicita se postergue la presente sesión ordinaria para el día de mañana viernes 27 de enero del 2017 a las 10:00 am.

Siendo las 17:10 horas se suspende la sesión.

En la ciudad de Trujillo, siendo las 10:00 horas del día viernes 27 del mes de enero del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del señor decano Mg. Danilo Wilson Cuadra, con la asistencia de los siguientes Consejeros: Dr. José Castañeda Nassi, Mg. Luz Gorritti Delgado, Dr. Manuel Angulo Burgos, Dr. Víctor Vega Sáñez y Ms. Ricardo León Mantilla, a fin de iniciar la sesión ordinaria de Consejo de Facultad.

Comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente del Consejo da inicio a la sesión.

A. APROBACIÓN DE ACTAS.

Se aprobó el acta de la Sesión Ordinaria del 14-12-2016.

Se aprobó las actas de las Sesiones Extraordinarias: 04-01-2017 y 17-01-2017.

B. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE DECANATO.

Aprobar las siguientes Resoluciones de Decanato:

- Resolución N° 022-2017-FCCEE-D-UPAO, aprobar el Comité de Calidad y acreditación de la Carrera Profesional de Contabilidad.
- Resolución N° 028-2017-FCCEE-D-UPAO, aprobar rectificación de la estudiante Álvarez Rivas Alessandra, Carrera Profesional de Administración.



➤ Resolución N° 033-2017-FCCEE-D-UPAO, aprobar solicitud de baja en asignatura Seminario de Peritaje Contable, 05 alumnos de Contabilidad, Programa Carreras para Gente que Trabaja, Semestre 2016-39.

C. DESPACHO.
NO HUBO DESPACHO

D. PEDIDOS.

DE LA PROF. LUZ GORRITI DELGADO: SOBRE CONTRATO DOCENTE POR INVITACIÓN.

Pasó a Orden del Día.

E. INFORMES.

DEL PROF. DANILO WILSON CUADRA: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS.
Pasó a Orden del Día.

F. ORDEN DEL DÍA.

A propuesta del señor Decano, y con el propósito de ordenar la siguiente etapa de la Sesión, se acordó el desarrollo del debate tomando en cuenta los puntos que contiene la agenda notificada.

1. EXPEDIENTES PARA GRADO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL.

El señor Presidente dio cuenta de los expedientes para grado de bachiller y título profesional que se han tramitado a través de la Escuela Profesional de Contabilidad, los mismos que cuentan con su visto bueno.

El señor Presidente indicó que habiéndose cumplido con el procedimiento reglamentario, el Consejo debe aprobar los grados académicos y los títulos profesionales correspondientes.

GRADO ACADÉMICO

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
ACUERDO:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los siguientes egresados:

01	MARTINEZ SEVILLANO JAIR WALDO
02	PEREZ SOLON YOLANDA MERCEDES

TÍTULO PROFESIONAL

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
ACUERDO:

Aprobar el Título Profesional de Contador Público para las bachilleres en Ciencias Económicas:

01	LEON RUDAS EMUNA YAKIRA
02	SANTOS MERCEDES SILVANA JESENIA

2. INFORME DE GESTIÓN PADT - VIII.



El Presidente del Consejo solicita se de lectura al informe. Se procede con la lectura.

El señor Decano indica que habiendo escuchado el informe, se toma conocimiento.

3. PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULO DE LA FCCEE.

El Presidente del Consejo informa a los señores Consejeros que se han realizado ajustes al reglamento de grados y títulos de la facultad. Asimismo, indica que se les remitió la nueva propuesta de reglamento con la agenda de citación.

La Mg. Luz Gorriti Delgado consulta sobre las variaciones realizadas.

El Mg. Danilo Wilson Cuadra, informa que se incorporó un capítulo correspondiente a la modalidad de titulación por suficiencia profesional en concordancia con los lineamientos propuestos por el Vicerrectorado Académico. Por tanto, consulta sobre observaciones o sugerencias, caso contrario se tome el acuerdo respectivo para la aprobación correspondiente.

ACUERDO:

Aprobar la adecuación y modificación del reglamento de grados y títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, a los lineamientos formulados por el Vicerrectorado Académico y aprobados por el Consejo Directivo, de acuerdo al documento adjunto que forma cuerpo de la presente resolución. Asimismo, aprobar los formatos que forman parte de los anexos del reglamento de grados y títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, los mismos que permitirán viabilizar la aplicación del referido reglamento.

4. PROYECTO PADT – IX.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al informe. Se procede con la lectura.

El Presidente del Consejo solicita opiniones al respecto, considerando que es un programa que está en la versión VIII culminada con éxito. Para el PADT – IX, se está proponiendo como coordinador al Prof. Marco Antonio Reyes Contreras.

El Prof. Ricardo León Mantilla, informa que se trabajó conjuntamente con el Prof. Marco Reyes Contreras, para que esté todo conforme, faltan algunos ajustes para la aprobación correspondiente.

El Prof. Manuel Angulo Burgos, manifiesta que el Prof. Reyes ha realizado las consultas pertinentes, a fin de consolidar el proyecto del PADT – IX.

El Mg. Danilo Wilson Cuadra, indica que al no haber otra opinión, se debe aprobar el proyecto presentado.

ACUERDO:

Aprobar la Versión IX del PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y APOYO AL DESARROLLO DE LA TESIS (PADT), encargando la Coordinación de la Versión IX del Programa de Actualización y Apoyo al Desarrollo de la Tesis (PADT – IX), al Ms. Marco Antonio Reyes Contreras, cuyas labores las desarrollará según el horario establecido en el Reglamento Específico, y se ajustarán al Reglamento General del PADT. Asimismo, se aprueba el inicio de las actividades para el día 04 de marzo, teniendo como fecha de culminación el 30 de junio del presente año.

5. OFICIO N°046-2017-EPC-FCCEE-UPAO. CONTRATO DOCENTE ESCUELA



PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al oficio remitido por el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad. Se procede con la lectura.

El Presidente del consejo solicita la intervención del Prof. Víctor Vega.

El Dr. Víctor Vega Sáenz, informa que la Dirección Académica del Programa Carreras para Gente que Trabaja ha sido desactivada, ahora la responsabilidad está en los Directores del pregrado regular. Asimismo, indica que actualmente hay algunos profesores que ya no pueden viajar a la ciudad de Piura, por los trabajos particulares que realizan. En ese sentido hay la necesidad de convocar a otros profesionales para que los sustituyan, es el caso de la asignatura Auditoría Tributaria. El Prof. León Mantilla, está liberando horas porque ha asumido un cargo de confianza, por lo que solicita se autorice el proceso para el concurso con el siguiente requerimiento:

CURSO	HORAS	PLAZA	TIPO DE CONTRATO
ÁREA: TRIBUTACIÓN • ADMI-259 – Administración Tributaria (Piura).	08	01	Plazo determinado

CURSO	HORAS	PLAZA	TIPO DE CONTRATO
ÁREA: AUDITORIA • CONT-216 – Auditoría I (Piura). • ADMI-277 – Auditoría y Gestión de Estándares (Piura)	06 <u>06</u> 12	01	Plazo determinado

CURSO	HORAS	PLAZA	TIPO DE CONTRATO
ÁREA: CONTABILIDAD FINANCIERA • CONT-303 – Contabilidad Financiera III (Trujillo).	06	01	Plazo determinado

CURSO	HORAS	PLAZA	TIPO DE CONTRATO
ÁREA: COSTOS • CONT-297 – Costos (Trujillo).	08	01	Plazo determinado

CURSO	HORAS	PLAZA	TIPO DE CONTRATO
ÁREA: CONTABILIDAD INFORMATIZADA • CONT-308 – Informática Aplicada a la Contabilidad (Trujillo).	06	01	Plazo determinado

El Decano solicita opiniones u observaciones, caso contrario se apruebe el pedido del Director de la Escuela Profesional de Contabilidad.

ACUERDO:

Autorizar el desarrollo del concurso para contrato de cinco (05) profesionales para labor docentes a tiempo parcial, para el Semestre Académico 2017-10, Escuela Profesional de Contabilidad, Campus Trujillo y Piura tal como se indica:

CURSO	HORAS	PLAZA	TIPO DE CONTRATO
ÁREA: TRIBUTACIÓN • ADMI-259 – Administración Tributaria (Piura).	08	01	Plazo determinado
CURSO	HORAS	PLAZA	TIPO DE CONTRATO



CURSO	HORAS	PLAZA	TIPO DE CONTRATO
ÁREA: AUDITORIA • CONT-216 – Auditoría I (Piura). • ADMI-277 – Auditoría y Gestión de Estándares (Piura)	06 <u>06</u> 12	01	Plazo determinado
ÁREA: CONTABILIDAD FINANCIERA • CONT-303 – Contabilidad Financiera III (Trujillo).	06	01	Plazo determinado
ÁREA: COSTOS • CONT-297 – Costos (Trujillo).	08	01	Plazo determinado
ÁREA: CONTABILIDAD INFORMATIZADA • CONT-308 – Informática Aplicada a la Contabilidad (Trujillo).	06	01	Plazo determinado

Aprobar las bases del proceso, las mismas que deben incluir lo siguiente:

- Contador Público Colegiado con grado de maestría.
- 50 años como máximo.
- Experiencia docente 2 años como mínimo.
- Experiencia profesional 3 años como mínimo (acreditar en el área que postula).

6. PEDIDO DE LA PROF. LUZ GORRITTI DELGADO: SOBRE CONTRATO DOCENTE POR INVITACIÓN.

El Presidente del Consejo, solicita a la Prof. Luz Gorritti, que sustente su pedido.

La Prof. Luz Gorritti, manifiesta que el reglamento establece que se puede invitar a profesionales para labor docente por invitación y consulta si en el semestre 2017-10, puede proceder tal como lo indica dicho reglamento.

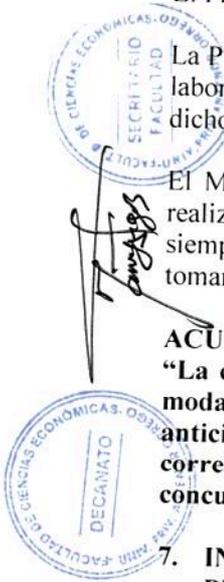
El Mg. Danilo Wilson Cuadra, sostiene que no se debe invitar a profesionales, que siempre debe realizarse el proceso de concurso para contrato docente y con anticipación. Por tanto en la facultad siempre los contratos de profesionales para labor docente deben realizarse por concurso. Solicitando tomar el acuerdo en esa línea.

ACUERDO:

“La contratación de docentes en la Facultad de Ciencias Económicas se realizará mediante la modalidad de concurso, invocando a los señores Directores de Escuela presenten con anticipación la necesidad de contratación de nuevos docentes con la justificación correspondiente, precisando los requisitos específicos y adjuntando la propuesta de las bases del concurso”.

7. INFORME DEL PROF. DANILO WILSON CUADRA: SOBRE INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

El señor Decano solicita a la Prof. Luz Gorritti Delgado, abandone la sala de sesiones, considerando que discutirá sobre un informe en el que está involucrada.





El Presidente del Consejo, solicita se dé lectura al informe. Se procede con la lectura.

El Mg. Danilo Wilson Cuadra, manifiesta que como es de conocimiento de los señores Consejeros, por oficio N° 0266-2016-R-UPAO, la señora Rectora de la Universidad, manifiesta que los hechos informados por los alumnos Augusto Alexander García Vereau y Miriam Rodríguez Ocampo, sean puestos en conocimiento del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, a fin de que se tomen las acciones que correspondan. Asimismo, con las cartas de reclamo presentadas por los alumnos de la Escuela Profesional de Economía y Finanzas, Augusto Alexander García Vereau y Miriam Rodríguez Ocampo, sobre trato y acciones por parte de la Directora de la Escuela Profesional de Economía y Finanzas, sometió el expediente a consideración del Honorable Consejo de Facultad. Asimismo, ante las supuestas irregularidades realizadas por la Directora de la Escuela Profesional de Economía y Finanzas, Mg. Luz Angélica Gorriti Delgado, propuso en sesión de Consejo de Facultad, la conformación de una Comisión Investigadora conformada por los docentes, JAVIER CÓRDOVA CÓRDOVA, VÍCTOR MENDO VELÁSQUEZ y OSCAR LAMA VILLAR, para que se encargue de investigar los hechos manifestados por los alumnos Augusto Alexander García Vereau y Miriam Rodríguez Ocampo, elaborando un informe sobre el caso. El Consejo de Facultad, en sesión extraordinaria del 04 de enero del 2017, con el propósito de que se investiguen los hechos y preservar el cumplimiento de las normas de la Universidad, acordó aprobar la propuesta de Comisión. La Comisión citó a los alumnos, les tomó sus manifestaciones. Lo mismo hizo con la señora Directora, tal como se dio lectura a las mismas. Considerando lo informado, la Directora ha recibido dinero depositado en su cuenta bancaria personal, supuestamente para comprar carpetas de bachiller para los egresados Augusto Alexander García Vereau y Miriam Rodríguez Ocampo. Por tanto consulta al Consejo de Facultad sobre la responsabilidad que debe asumir la Directora Luz Gorriti Delgado.

El Dr. Manuel Angulo Burgos, informa que es la Facultad la que planifica y establece la fecha de la ceremonia de graduación de bachilleres, estableciendo plazos, a fin de que los egresados puedan participar de dicha ceremonia.

El Mg. Danilo Wilson Cuadra, indica que la Prof. Luz Gorriti Delgado, asumió una responsabilidad que no le correspondía de acuerdo a norma, además de utilizar un dinero que no le pertenecía y compró las carpetas demasiado tarde, fuera de los plazos que indicó el Dr. Manuel Angulo.

El Prof. Ricardo León Mantilla, opina que la Comisión se ha limitado a relatar los hechos, por tanto no ha aportado nada nuevo en la investigación.

El Dr. Víctor Vega Sáenz, opina estar de acuerdo con el Prof. León, el informe es un relato de lo ocurrido. La Comisión investigadora debió arribar a una conclusión. De todo lo que se ha tomado en cuenta, la que ha realizado la Directora es poner en riesgo la imagen de la Universidad. Hay daño, la Prof. Gorriti ha impedido la participación de los dos alumnos en su ceremonia de graduación.

El señor Decano consulta, que tipo de sanción le corresponde a la señora Directora, una amonestación escrita o una amonestación con suspensión por treinta días en el cargo.

El Prof. Ricardo León, indica que no se sabe si como integrante del consejo de Facultad tenga que tipificar la falta, en todo caso se debe revisar el reglamento.

El señor Decano opina que lo mínimo que le corresponde como sanción es una amonestación escrita.

El Prof. Ricardo León Mantilla, manifiesta que la Prof. Luz Gorriti, en sus actividades ha ido más allá de sus funciones que le compete, recibir dinero en su cuenta personal por alguna razón y luego comprar carpetas de bachiller en la modalidad de descuento por planilla, considero que es una falta.



El señor decano opina que la falta existe, por tanto se le cursará una carta de llamada de atención, por lo que solicita tomar el acuerdo en ese sentido de su propuesta, salvo otra opinión.

Luego de una amplia discusión se llegó al consenso de tomar el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Que el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, remita a la señora Directora de Economía Luz Gorrutti Delgado, una carta de amonestación, por haber desarrollado acciones que no están dentro de las funciones académico-administrativas de competencia de una Directora de Escuela, y que ocasionaron un impacto moral a los estudiantes Augusto Alexander García Vereau y Miriam Rodríguez Ocampo, de la Carrera Profesional de Economía y Finanzas, impidiéndoles su participación formal en la Ceremonia de Graduación desarrollada por la Facultad, en octubre del 2016. Asimismo, exigirle ceñirse a sus responsabilidades formales a fin de cumplir sus actividades en el marco de sus funciones, con diligencia y competencias respectivas y evitar poner en riesgo la imagen de la Escuela, la Facultad y la Universidad.

Siendo las 13:20 horas del mismo día y habiéndose agotado la agenda, el señor Presidente del Consejo dio por concluida la presente sesión.

Mg. Danilo Wilson Cuadra
Decano



Dr. Manuel Angulo Burgos
Secretario Académico